

Madrid, 8 de abril de 2015

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Consejero	Sr. Gurgú i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 1 de abril de 2015

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. Almacén Temporal Centralizado: Instrucción Técnica sobre licencias de operación
2. CN Trillo: Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, relativas al aislamiento del sistema de control de volumen (TA)(PME 4-14/08)
3. CN Trillo: Revisión de ETF, relativas al aislamiento del sistema de extracción de calor residual y refrigeración de emergencia del reactor (PME 4-14/09)
4. CN Trillo: Modificación de diseño para el cambio de control y protección de turbina y baipás
5. CN Trillo: Modificación de plazo de cumplimiento de la disposición transitoria 2ª de la IS-30, Rev. 1, relacionada con los circuitos asociados
6. CN Vandellós II: Modificación de diseño para la sustitución de la tapa de la vasija y revisión del Estudio de Seguridad y del Plan General de Residuos Radiactivos asociados
7. CC.NN.: Instrucción Técnica Complementaria sobre actualización de la caracterización sísmica de los emplazamientos
8. Modificación del Servicio de Dosimetría Personal Interna de Tecnatom

9. Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo radiológico de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
10. Proyecto Real Decreto mediante el que se aprueba el Plan estatal de Protección Civil ante el riesgo radiológico y Proyecto de Plan estatal de Protección Civil ante el riesgo radiológico
11. Toma de decisiones en materia de personal
12. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 12.1 Propuesta de prórroga del Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, relativo a la Red de Estaciones Automáticas (REA)

Trámite simplificado

13. Informe sobre instalaciones radiactivas
14. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

15. Incidencias en centrales nucleares
16. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
17. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
18. Informaciones específicas
 - 18.1 Información sobre la continuación de la participación del CSN en la fase 7 del proyecto ICDE (International Common-Cause Failure Data Exchange) coordinado por la NEA de la OCDE
19. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general
20. Comisiones del Consejo y Comités
21. Cumplimiento de encargos del Consejo
22. Informe sobre delegaciones del Consejo
23. Informe de los directores técnicos
24. Ruegos y preguntas

La Vicepresidenta Sra. Velasco García excusa su asistencia por motivos justificados.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1343 de la reunión celebrada el día 24 de marzo de 2015.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO: INSTRUCCIÓN TÉCNICA SOBRE LICENCIAS DE OPERACIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/GDSN/ATC/1503/06) de aprobación de una Instrucción Técnica sobre formación de personal adscrito al Almacén Temporal Centralizado (ATC) a remitir a Enresa.

El objeto de la Instrucción Técnica es definir las actividades del ATC que deben ser realizadas por personal con licencia de acuerdo con el apartado 4º del artículo 47 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR) y asegurar, con suficiente antelación, la adecuada dotación y formación del personal adscrito al ATC en cumplimiento de los artículos 51 y 67 del RINR. Consecuentemente se requiere a Enresa que desarrolle las propuestas de programas de formación del personal con licencia del ATC, así como del programa de formación de personal sin licencia con el alcance y plazos que figuran en esta Instrucción Técnica.

El Pleno ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

2. CN TRILLO: REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, RELATIVAS AL AISLAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE VOLUMEN (TA)(PME 4-14/08)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT /CNTRI/TRI/1503/206), a la solicitud de aprobación de la revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (PME 4-14/08) relativas al aislamiento del sistema de control de volumen (TA) de CN Trillo.

La solicitud tiene por objeto incluir en la especificación 4.3.5 "Aislamiento del sistema de refrigeración del reactor" y en sus bases, las nuevas válvulas de aislamiento, que se prevé instalar en el sistema de control de volumen. La modificación de diseño prevista sobre este sistema tiene por objeto instalar

pequeñas tuberías de baipás de las segundas válvulas de aislamiento del sistema de control de volumen y evitar transitorios hidráulicos.

La implantación de los cambios a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento está condicionada a la implantación efectiva de la modificación de diseño en la instalación.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

3. CN TRILLO: REVISIÓN DE ETF, RELATIVAS AL AISLAMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE CALOR RESIDUAL Y REFRIGERACIÓN DE EMERGENCIA DEL REACTOR (PME 4-14/09)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT /CNTRI/TRI/1503/204), a la solicitud de aprobación de la revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) (PME 4-14/09) relativas al aislamiento entre el circuito primario y el sistema de refrigeración de emergencia y evacuación del calor residual.

El objeto de la modificación de diseño es evitar que un incendio en cables de instrumentación y control o de fuerza, pudiera ocasionar la apertura indeseada de las válvulas de aislamiento entre el circuito primario y el sistema de inyección de seguridad y evacuación de calor residual, con el consiguiente accidente de pérdida de inventario de refrigerante primario.

La modificación de diseño se implanta para dar cumplimiento a la disposición transitoria segunda de la Instrucción del Consejo IS-30, Rev. 1, sobre protección contra incendios en centrales nucleares, en la parte relativa a "circuitos asociados".

El cambio propuesto en las ETF consiste en introducir un control administrativo sobre estas válvulas en la especificación 4.3.5 "Aislamiento del sistema de refrigeración del reactor" y en sus bases.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

4. CN TRILLO: MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA EL CAMBIO DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE TURBINA Y BAIPÁS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1503/205), a la solicitud de aprobación de la modificación

de diseño para el cambio del sistema de control y protección de turbina y baipás de CN Trillo.

La modificación tiene por objeto la renovación del sistema de control, protección y baipás de la turbina de CN Trillo, en previsión de dificultades de mantenimiento y de posibles problemas de obsolescencia.

La solicitud se hace en cumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-21, sobre modificaciones de diseño de centrales nucleares, al estar prevista la realización de varias pruebas de puesta en marcha que podrían dar lugar a una interferencia significativa en la operación de la central.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

5. CN TRILLO: MODIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 2ª DE LA IS-30, REV. 1, RELACIONADA CON LOS CIRCUITOS ASOCIADOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1503/207), a la solicitud de modificación del plazo para el cumplimiento de la disposición transitoria 2ª de la Instrucción del Consejo IS-30, Rev. 1, *sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares*, relacionada con los circuitos asociados de CN Trillo.

La solicitud tiene por objeto ampliar el plazo para la implantación de la modificación de diseño 4-MDR-03146- 01 "Mejoras en circuito de disparo de las bombas principales frente a actuaciones espurias en caso de incendio" hasta la parada para recarga de combustible de 2016, que la disposición transitoria segunda de la IS-30, Rev. 1, establece como plazo límite el 31 de diciembre de 2015.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

6. CN VANDELLÓS II: MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA TAPA DE LA VASIJA Y REVISIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS ASOCIADOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable y de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1503/303), correspondientes, respectivamente, a las solicitudes de CN Vandellós II de aprobación de la modificación de diseño para la sustitución de la tapa de la vasija junto con las

revisiones del Estudio de Seguridad y del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos (PGRR) asociados.

El objeto de la solicitud es obtener la autorización para la modificación de diseño relativa a la sustitución de la tapa de la vasija del reactor con carácter preventivo, mediante la introducción de nuevos materiales no susceptibles de sufrir corrosión bajo tensión. Asimismo, se incluye en la solicitud las propuestas de cambios denominadas V/L 749, revisión 0, y V/L 417, revisión 0, del Estudio de Seguridad asociadas a la sustitución de la tapa de la vasija, para su aprobación.

Consecuentemente con el cambio de tapa de vasija el titular solicita apreciación favorable a la propuesta de cambio PC-005, revisión 1, del PGRR asociada a la modificación, con objeto de adecuarlo para recoger los residuos especiales originados por la sustitución de la tapa de la vasija y el cambio de otras estructuras exteriores.

El Pleno ha estudiado las solicitudes del titular y el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarlas en los términos presentados.

7. CC.NN.: INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN SÍSMICA DE LOS EMPLAZAMIENTOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de aprobación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CITI/GENER/1411/24_1 Rev. 1) de una Instrucción Técnica Complementaria sobre actualización de la caracterización sísmica de los emplazamientos.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aplazarla a una próxima reunión.

8. MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL INTERNA DE TECNATOM

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica relativa a la aprobación, con condiciones, de la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Interna (SDPI) de la empresa Tecnatom.

El objeto de la solicitud es sustituir en la Unidad móvil II dotada de un contador marca HSS modelo Whole Body Counter (WBC), los cuatro detectores de yoduro sódico instalados en el contador de radiactividad corporal (CRC) de tipo WBC por un único detector redondo. El nuevo detector será idéntico al que tienen los CRC de los SDPI de todas las centrales nucleares españolas.

El Pleno ha estudiado la solicitud de Tecnatom y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

9. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO RADIOLÓGICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, solicitado por la Secretaría General de la Comisión Nacional de Protección Civil, sobre el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo radiológico de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (RADIOCAM), con relación a los aspectos relativos a la seguridad nuclear y la protección radiológica conforme lo establecido en el apartado 2 del título IV de la Directriz Básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico.

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica concluye señalando que dicho Plan Especial cumple con lo indicado en la Directriz Básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico, con las recomendaciones indicadas en la Guía técnica del CSN para el desarrollo y la implantación de los criterios radiológicos de la mencionada Directriz, así como con el catálogo nacional de instalaciones o actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia por riesgo radiológico, de manera particular las ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El Pleno ha estudiado la solicitud presentada y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

10. PROYECTO REAL DECRETO MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO RADIOLÓGICO Y PROYECTO DE PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO RADIOLÓGICO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, remitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, sobre Proyecto de Real Decreto mediante el que se aprueba el Plan estatal de Protección Civil ante el riesgo radiológico y Proyecto de Plan estatal de Protección Civil ante el riesgo radiológico.

El Proyecto de Real Decreto tiene por objeto el establecimiento de "la organización y los procedimientos de actuación de aquellos recursos y servicios del Estado y, en su caso, de otras entidades públicas y privadas, que sean necesarios para asegurar una respuesta eficaz del conjunto de las Administraciones Públicas, ante las diferentes situaciones de emergencia radiológica, con repercusiones sobre la población, entre las que esté presente el interés nacional, así como los mecanismos de apoyo a los planes de Comunidades Autónomas en los supuestos que lo requieran".

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior remitió al CSN, el Proyecto de Real Decreto mediante el que se aprueba

el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico, al objeto de recabar del CSN el informe preceptivo de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico aprobada por Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre.

El informe preceptivo del CSN concluye que el proyecto de Real Decreto cumple con lo indicado en la normativa aplicable en lo relativo al papel del CSN en la planificación de emergencias radiológicas, así como todos aquellos aspectos aplicables a la seguridad nuclear y protección radiológica, considerándolo aceptable.

El Pleno ha estudiado el Proyecto de Real Decreto y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

11. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

12. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

12.1 Propuesta de prórroga del Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, relativo a la Red de Estaciones Automáticas (REA)

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica relativa a la aprobación del inicio de trámites de prórroga del Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, relativo a la Red de Estaciones Automáticas (REA).

Este Convenio, vigente desde el 1 de julio de 2006, posibilita que el CSN disponga de los datos medidos por las estaciones automáticas de vigilancia radiológica de la Junta de Extremadura y por su Unidad Móvil, y que la Comunidad Autónoma de Extremadura disponga de los datos suministrados por las estaciones de la Red Automática REVIRA del CSN, situadas en Herrera del Duque y en Talavera la Real.

La segunda adenda al Convenio está en vigor hasta el 30 de junio de 2015 por lo que procede una tercera adenda, desde el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2018, con un coste anual para el CSN de 109.561 €, cantidad que incluye todo tipo de gastos e impuestos.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

Trámite simplificado

13. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- OCA ICP, Inspección, Control y Prevención, SAU (IRA-0126): Pozuelo de Alarcón, Madrid
Autorización de modificación
- Técnicas Radiofísicas, SL (IRA-3310): Zaragoza
Autorización de funcionamiento
- Ingeniería SEMASA, SA (IRA-3299): Torres de la Alameda, Madrid
Autorización de funcionamiento
- Agilent Technologies Spain, SL (IRA-1929): Las Rozas, Madrid
Autorización de modificación
- Uppermat, SA (ERX/B-0086): Sant Adrià del Besos, Barcelona
Autorización de empresa de Venta y Asistencia Técnica
- Multiscan Technologies, SL (FER-0016): Cocentaina, Alicante
Autorización de modificación
- Tecnología del Vacío, SLU (OAR-0090): Alcobendas, Madrid
Autorización de empresa de Comercialización y Asistencia Técnica
- Gas Natural Fenosa Generación, SLU: Madrid
Autorización de exención

Por parte del SCAR:

- J. Vilaseca S.A, (IRA-0484 B): Barcelona
Autorización de modificación

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-16/IRA-0126/15
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3310/15

- CSN/IEV/PM-1/IRA-3299/15
- CSN/IEV/MO-5/IRA-1929/15
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/B-0086/15
- CSN/IEV/MO-9/FER-0016/15
- CSN/IEV/AUT/OAR-0090/15
- CSN/IEV/AUT-1/EXE-0026/15
- CSN/IEV/MO-3/IRA-0484 B/15

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las nueve autorizaciones en los términos presentados.

14. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

15. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

- 18.1 Información sobre la continuación de la participación del CSN en la fase 7 del proyecto ICDE (International Common-Cause Failure Data Exchange) coordinado por la NEA de la OCDE

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su acuerdo a que el proyecto pase a las siguientes fases de tramitación.

19. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL

19.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

19.1.1 Carta de invitación de ENSREG a la Conferencia de Seguridad Nuclear, del 29 al 30 de junio de 2015.

19.1.2 Carta de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas sobre la dotación de plazas de personal funcionario del CSN.

19.1.3 Nota resumen de los sucesos notificados en las centrales nucleares (enero – marzo 2015).

19.2 Consejero Sr. Gurgú i Ferrer

19.2.1 Informe de asistencia a la reunión del Plenario de WENRA. Ginebra, 25 al 27 de marzo de 2015.

19.3 Consejero Sr. Castelló Boronat

19.3.1 Proyecto licenciamiento ATC. Nota de Progreso Nº 20. Periodo 18/03/2015-07/04/2015.

19.3.2 Nota sobre los avances para la realización del 4º Seminario sobre Seguridad Nuclear ASEM en España. (Abril 2015).

19.4 Secretaria general Sra. Rodríguez López

19.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1341, correspondiente a la reunión celebrada el día 25-02-2015.

19.4.2 Acta firmada del Pleno nº 1342, correspondiente a la reunión celebrada el día 18-03-2015.

19.4.3 SISC, 4º trimestre 2014 e informe anual.

19.4.4 Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo AGE.

20. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

21. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

22. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

22.1 Delegaciones en el presidente

22.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 16/03/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0554.

22.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 09/03/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2695.
- Resolución de 16/03/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2385.
- Resolución de 16/03/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1795.
- Resolución de 02/03/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0967.
- Resolución de 02/03/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2646.

22.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

- Resolución de 02/03/2015: Informe favorable a solicitud de Dirección General de Evaluación Ambiental, Área de Calidad Atmosférica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 09/03/2015: Informe favorable a solicitud de Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.

22.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 11/03/2015: Prórroga de licencias de supervisor (1) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 05/03/2015: Concesión de licencias de supervisor (3) de la central nuclear Ascó.
- Resolución de 17/03/2015: Prórroga de licencias de supervisor (28) y de operador (48) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 17/03/2015: Concesión de licencias de supervisor (8) y de operador (33) de instalaciones radiactivas.

22.1 Delegaciones en los directores técnicos

22.1.1 Emisión de Instrucciones Técnicas

- DPR: Instrucción Técnica del Consejo de Seguridad Nuclear a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos SA (Enresa) sobre desviaciones encontradas en la inspección a los sistemas de ventilación del Centro de Almacenamiento El Cabril, de 21-23 de octubre de 2014. Resolución de 20/03/2015.
- DSN: Información previa al Pleno de propuesta de Instrucción Técnica del Consejo de Seguridad Nuclear a las CC.NN. (excepto CN Almaraz) y Fábrica de Juzbado.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

22.1.2 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas

- Resolución de 16/03/2015: Notificación a IRA-3281.

23. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear y la directora técnica de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

24. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 30 minutos del día ocho de abril de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL

Vº Bº

EL PRESIDENTE